



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0387/12/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4361

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de diciembre de 2023

JULIO CESAR MONARREZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Forestal Cesar,s con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/023 de fecha 08 de Abril de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-MOV-001/16** ubicado en Km. 208 carretera Parral-Guadalupe y Calvo C.P. 33848 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 204.5 Metros cúbicos	10	1200	1209	26936924	26936933
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 216.553 Metros cúbicos	11	1210	1220	26936934	26936944

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Ana. Marcos Rolando Arredondo
14/12/23



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	252.840	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	08/06/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarges)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
10/10/2023	26576954	863	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 2705CM DE PINO	9.248
25/11/2023	26577032	941	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 2705CM DE PINO	21.895
27/11/2023	26911593	1221	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	21.390
27/11/2023	26911601	1229	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	19.482
28/11/2023	26911608	1236	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	20.034
28/11/2023	26556636	575	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6CM PINO	27.676
28/11/2023	23556739	676	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 2705CM DE PINO	8.116
28/11/2023	26911603	1231	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	22.846
29/11/2023	26576758	834	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6CM PINO	18.135
29/11/2023	26556637	576	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6CM PINO	21.483
30/11/2023	26556639	578	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6CM PINO	23.355
30/11/2023	26556740	677	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 2705CM DE PINO	12.193
01/12/2023	26911523	1126	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	15.39
01/12/2023	26556741	678	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 2705CM DE PINO	13.305
02/12/2023	26911529	1132	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	26.249
02/12/2023	26911528	1131	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	18.09
02/12/2023	26911609	1237	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	22.077
03/12/2023	26556642	581	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6CM PINO	20.628
05/12/2023	26911537	1140	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	18.396
05/12/2023	26911535	1138	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	15.098
05/12/2023	26911611	1239	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	24.89
05/12/2023	26911615	1243	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	21.077
Total						421.053
Equivalencia de materia prima transformada						

